



## ACTA-17/SSP/UT/2022

### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 10:00 horas del día miércoles 11 de mayo del año 2022, constituidos en la sala de juntas Jaime Gerardo Flores Escamilla, de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en Boulevard Antonio Rocha Cordero número 553-B, de la Colonia Simón Díaz, C.P. 78380, San Luis, S.L.P, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia los C.C. C.P. Juan Carlos Flores Zambada, en su calidad de Presidente; Dr. Víctor Javier Zacarías Nájera, en su calidad de Coordinador, y Lic. Cynthia Aydee López Marceleno, en su carácter de secretaria del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Raúl Hernández Salazar, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de Ampliación del Plazo de Respuesta, en lo que respecta a la solicitud de información con número de folio: 241196222000118.
4. Cierre de Sesión.

#### 1.- LISTA DE ASISTENCIA

La secretaria del Comité de Transparencia procede a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

#### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

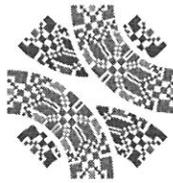
El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

#### 3.- LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La secretaria del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de Término de Respuesta, presentada por la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, la cual hace referencia que en relación a lo solicitado de manera directa por el solicitante a través de Oficialía de Partes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y turnada a esta Unidad de Transparencia para su atención, se le informa que, de conformidad al artículo 145 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la información requerida fue registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiéndole de manera automática el número de folio 241196222000118, a través de la cual solicitó lo siguiente:

- Folio: 241196222000118.
- Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se me informe la





### ACTA-17/SSP/UT/2022

fecha de mi alta como policía de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí y en caso de existir alguna baja, cese, separación o cualquier forma de terminación de la relación administrativa, se me indique el motivo que la genero, así como la fecha en que fue materializada.

- De igual forma solicito se me informe si se inició algún procedimiento administrativo contra el suscrito ante la Comisión de Honor y Justicia de la Institución Policial del Estado de SLP, y de ser así, se me proporcionen coplas certificadas del mismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

- La Dirección Administrativa, y la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, hacen referencia que, de conformidad a lo contemplado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en tiempo y forma solicitan la ampliación del término para la contestación de lo solicitado, ya que al haberse realizado la búsqueda exhaustiva sobre la información solicitada, en los diferentes archivos de trámite, concentración, libros de registro y equipos de cómputo, de ambas direcciones, fue posible la localización de la información solicitada por su persona, sin embargo al analizar su contenido, se puede observar que la misma en alguna fojas, contienen datos relativos a información confidencial de 3as. Personas, causa que amerite que dicha información tenga que testarse para la realización de una versión pública, con el fin de proteger la identidad de personas ajenas a la información solicitada. Motivo por lo cual en términos del artículo 81 de la Ley de Protección de Datos Personales se solicita al Comité de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que de conformidad a sus facultades lleve a cabo la confirmación de la ampliación de término de contestación de la presente solicitud, con número de folio 241196222000118.
- Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité, C.P. Juan Carlos Flores Zambada, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; Dr. Víctor Javier Zacarías Nájera, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la Lic. Cynthia Aydee López Marcelleño, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, habiendo analizado el contenido de lo requerido a través de la solicitud de información con número de folio: 241196222000118, considerando que, la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en un término no mayor a veinte días, y que el plazo referido podrá ser ampliado por una sola vez por diez días, cuando así lo justifiquen las circunstancias, Los integrantes de este Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, por unanimidad determinaron emitir la siguiente Resolución, consistente en el ACTA-17/SSP/UT/2022.

“Este Comité de Transparencia, tiene a bien en confirmar la ampliación del plazo de respuesta para la contestación de la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, bajo número de folio: 241196222000118.

*[Handwritten signatures in blue ink]*





ACTA-17/SSP/UT/2022

ÚNICO. - En términos del artículo 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, este Comité de Transparencia de conformidad a sus atribuciones instruyen al Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que realice la notificación de la presente resolución, sobre la ampliación del plazo de respuesta al solicitante, a través de los medios electrónicos que hayan sido registrados por el peticionario y/o la Plataforma Nacional de Transparencia, al momento de efectuar la solicitud de información o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí.

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la sesión, dándose por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 10:30 horas del miércoles 11 de mayo del año 2022, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C.P. JUAN CARLOS FLORES ZAMBADA

SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA



COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DR. VÍCTOR JAVIER ZACARÍAS NÁJERA.

Unidad de Transparencia

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

" 2022, Año de las y los migrantes de San Luis Potosí"

C.c.p. General Guzman Ángel González Castillo. - Secretario de Seguridad Pública del Estado. -Para su superior Conocimiento.  
C.c.p. Mtro. Juan Carlos Ballín Rodríguez.- Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E. -Para Conocimiento.  
C.c.p. C.P. Mauricio Rogelio Franco Ordaz. - Titular del Órgano de Control Interno de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.  
C.c.p. Archivo.  
G'GAGC/M'JCBR/l' hsr.

